

13:10:70



80

171339

SECCION DE
CACION
E 04
h

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. FRANCISCO RIERA TORRA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Camino de los Angeles, núm.
13, relativo a:

"DISPOSICION PARA APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES"

=====

13:10:72



171331

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición para aparcamiento de automóviles, ideada para el máximo aprovechamiento del espacio en recintos dedicados a la expresada función, constituyendo una solución práctica, relativamente económica y eficaz para solventar la actual carestía de zonas para aposentar el creciente número de vehículos automóviles.-

10. La referida disposición se caracteriza por el hecho de estar constituida por una plataforma montada sobre cuatro pies derechos en distribución rectangular y dotados de ruedas, componiendo un conjunto móvil a emplear en una o varias unidades aptas para soportar dos o más automóviles, permitiendo al mismo tiempo cobijar debajo de cada disposición otro número de vehículos, siendo utilizadas dichas disposiciones en colaboración con un

15. aparato elevador de automóviles, mediante un par de brazos que se aplican debajo del chasis, y provisto de equipo motor al efecto, para alcanzar el nivel de la citada plataforma en las operaciones de ascenso y descenso de aquellos vehículos, de modo que tanto las referidas disposiciones de plataforma como

20. el mencionado aparato elevador son susceptibles de estar dotados de un sistema mecánico para facilitar sus desplazamientos.-

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan.

03:10:77

171339



En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, vista en alzado, una disposición según la presente invención. - - - - -

5. Figura 2, representa una sección según la línea II-II de la figura 1. - - - - -

Figura 3, es una vista simplificada, en alzado, que muestra la fase de elevación de un automóvil para ser aparcado. - - -

Figura 4, es una vista análoga a la anterior, relativa a la fase de situación del automóvil sobre la plataforma. - - -

10. La expresada disposición consta, por ejemplo, de una plataforma rectangular 1 formada por un tablero resistente 2, y de unas viguetas 3, montada fijamente sobre cuatro pies derechos 4 obtenidos en perfiles metálicos normales, con unión mediante cartelas soldadas 5. Esta realización puede sufrir modificaciones o adoptar otra estructura. - - - - -

15. El extremo inferior de los pies derechos 4 está provisto de una rueda 6. El dimensionado de la plataforma 1 es tal que permita la colocación sobre la misma de dos o más automóviles 7 tipo turismo; además, la distribución de los pies derechos 4 es tal que facilite también la ubicación, bajo la misma, de otros vehículos sobre el suelo 8. - - - - -

20. La colocación de los vehículos 7 en la plataforma 1 o debajo de la disposición, puede ser distinta, o sea observando diferente orientación o sentido. - - - - -

25. La disposición puede ser objeto de desplazamiento bajo simple empuje a mano, pero puede ir provista de un equipo forma-

13:10:77

171339

30



co formado por un manubrio 9, unido a una rueda de cadena 10 que, a través de cadena 11, se relaciona con un piñón 12 de la rueda 6a del mismo pie 4. Otro juego de piñones cónicos 13 mueve una barra anterior 14 que, por otros piñones 15 hace girar una barra superior 16; unos piñones 17 relacionan dicha barra 16 con otra barra posterior 18 que, mediante otros piñones 19 atacan el eje 20 de la rueda 6b. - - - - -

Estas disposiciones se emplearán en cierto número de unidades, según sea el espacio disponible en un garaje o zona de aparcamiento en la que se trate de establecer el presente sistema. En todo caso, el empleo de dichas disposiciones se efectuará en colaboración con unas carretillas o aparatos elevadores 21 formados por un armazón vertical 22 unido a una base inferior fija 23, dotada de ruedas 24 y dos brazos móviles 25 idónea para sostener un automóvil 7 por debajo del chasis; estos brazos 25 estarán acoplados a un equipo motor eléctrico 26 para las operaciones de elevación y de descenso. Las ruedas 23, o parte de ellas, serán orientables y gobernadas por un mando manual 27. - - - - -

Así, un aparato elevador 21 podrá servir una pluralidad de disposiciones de plataforma 1, permitiendo con toda comodidad izar los vehículos sobre dicha plataforma 1, o descenderlos sobre la misma, así como retirados de la plataforma y depositados en el suelo. - - - - -

La plataforma 1 irá dotada de elementos para retención de los automóviles, por ejemplo mediante calzos móviles. Por su parte, los brazos 25 del aparato elevador 21 tienen unos suplementos móviles 28 para adaptarse a cada tipo de

13:10:72

171339



coche, con superficie de contacto mullida para evitar de-
terioros en los automóviles. - - - - -

5. La ejecución de las disposiciones 1 como la de los apa-
ratos 12, admite la adopción de diversas variantes de tipo
mecánico que no alteran la idea o esencia de esta invención,
permitiendo la mejor adaptación a cada caso particular. - -

10. Descri tas convenientemente las características de la in-
vención, se hace constar que en la misma podrán introducirse
cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia,
siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la
misma que es la que se resume y concreta en las reivindica-
ciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España,
sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Disposición para aparcamiento de automóviles, carac-
terizada por el hecho de estar constituida por una plataforma
horizontal montada sobre pies derechos en distribución y do-
tados de ruedas, componiendo un conjunto móvil a emplear en
una o varias unidades aptas para soportar por lo menos un
automóvil, permitiendo cobijar debajo de cada una de ellas
un número de vehículos, siendo utilizadas dichas disposiciones
en colaboración con un aparato elevador de automóviles, com-
25. puesto por un armazón con una base inferior fija y un par de
brazos superiores móviles, por medio de un equipo motor, para

13-10-72

171339



alcanzar el nivel de la plataforma de aquellas disposiciones a efectos de elevar o descender los automóviles apoyados por su chasis sobre dichos brazos, de modo que tanto las referidas disposiciones de plataforma como el mencionado aparato elevador son susceptibles de estar dotados de un sistema mecánico para facilitar sus desplazamientos. - - - - -

5.

2.- "DISPOSICION PARA APARCAMIENTO DE AUTOMOVILES". - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

10.

MADRID, 30 JUL 1971

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Ludevid

Por Poder
Firmado: M. Ludevid

FIG. 1 171339

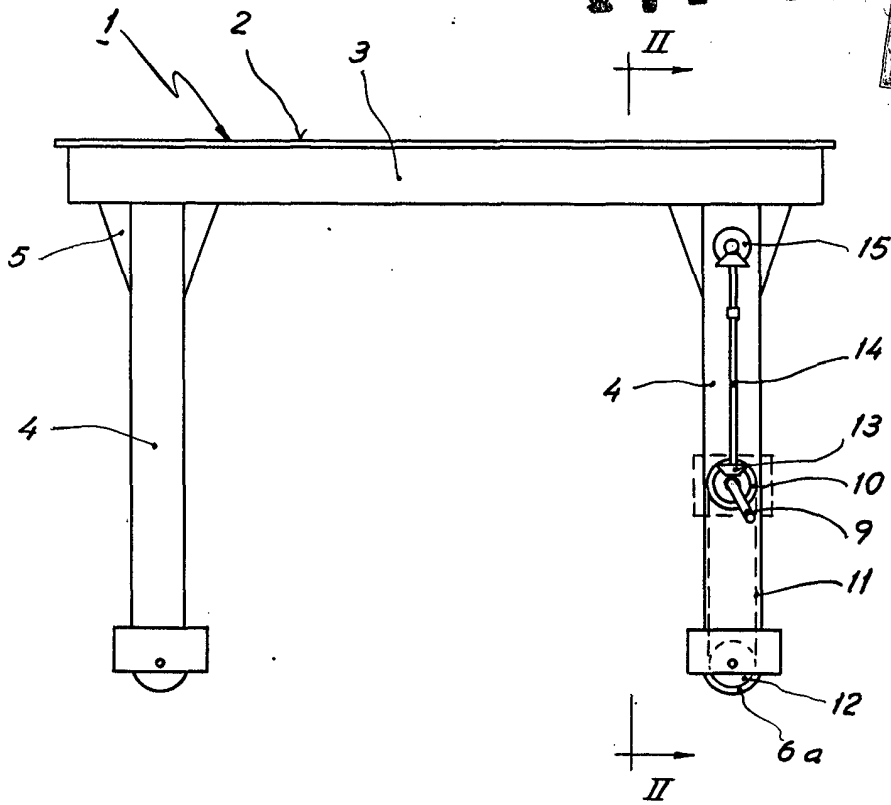
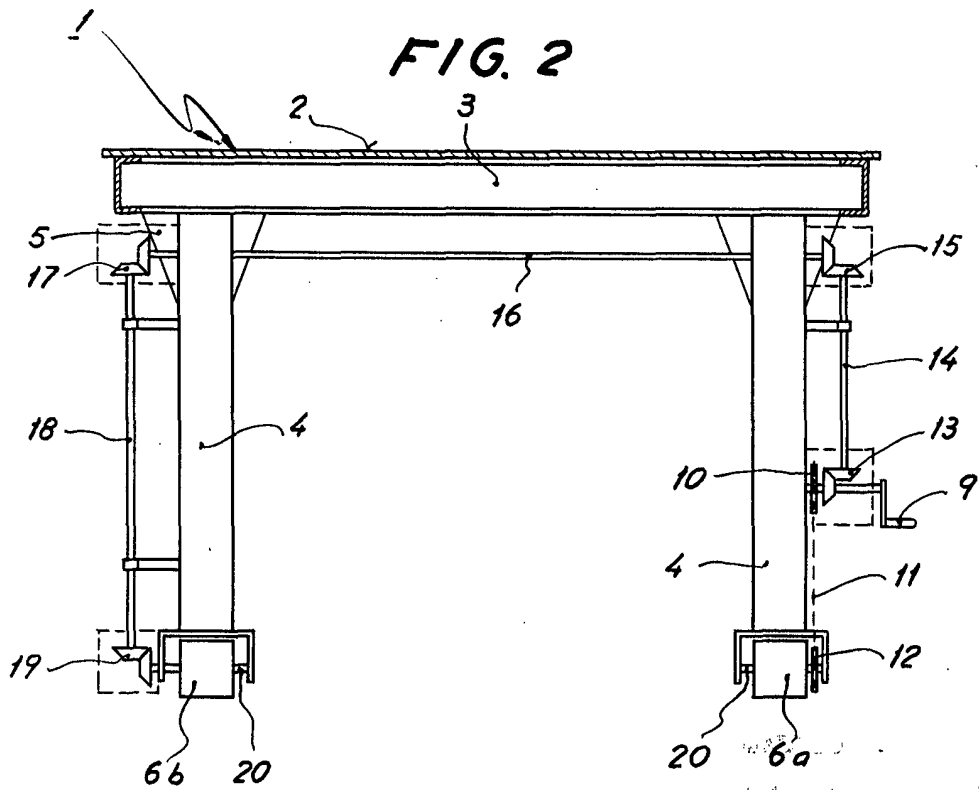


FIG. 2



Man. Madrid

171330



FIG. 3

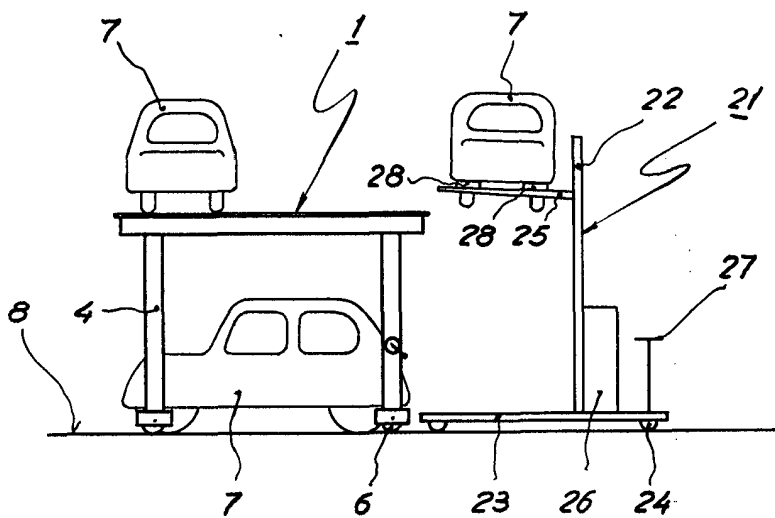
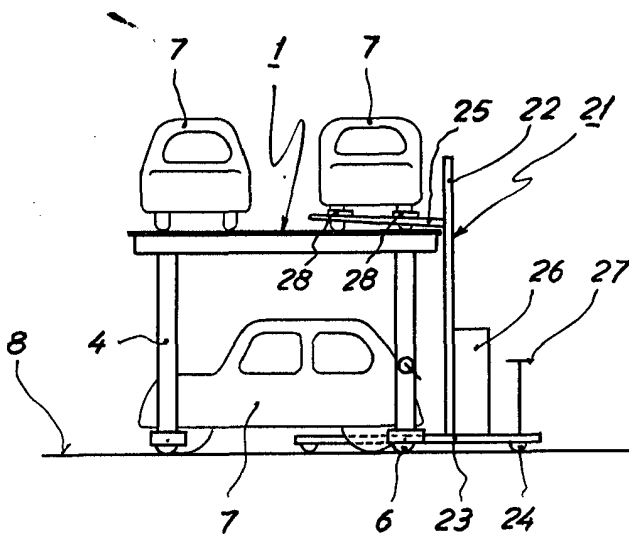


FIG. 4



Man. leads 1